



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Trabajo Fin de Grado

**Análisis descriptivo del rol del
Agente Tutor en la prevención
de la delincuencia juvenil y
delitos de odio desde la
percepción profesional**

Alumno: Rafael CHAVELI DONET

Profesor: Mario SANTISTEBAN GALARZA

Junio, 2026

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a toda mi familia por su apoyo incondicional a lo largo de este camino.

A mi mujer, Belén, y a mi hija, Abril, por todos los momentos que me han prestado y por comprender las horas dedicadas a este proyecto. Su amor, paciencia y apoyo han sido fundamentales para alcanzar esta meta.

A mi madre, que siempre se ha sentido orgullosa de mis estudios y logros, y que ha sido una fuente constante de motivación. A mi hermano y mis hermanas, por ser referentes en mi vida y por el ejemplo que siempre me han brindado. A mis cuñados, cuñadas, sobrinas y sobrinos, por su cariño y por llenar de alegría cada momento compartido.

A mis amigos, compañeros de trabajo y compañeros de estudio, que me han motivado continuamente a seguir creciendo, adquiriendo nuevas competencias, ampliando mis conocimientos y manteniendo siempre una actitud positiva ante los retos.

A mi padre, que, aunque ya no esté físicamente con nosotros, ha estado presente en cada paso importante de mi vida. Sé que también se sentirá orgulloso de este logro junto con Daniel Cunyat.

Quiero agradecer especialmente a mi tutor, Mario Santisteban, por su dedicación, orientación y apoyo constante. Supo aconsejarme en cada momento de duda y guiarme desde el inicio en el desarrollo de este trabajo. Gracias a su acompañamiento, me transmitió el ánimo, la confianza y la motivación necesarios para afrontar cada apartado con interés e ilusión. Estoy convencido de que todo lo aprendido durante este proceso será de gran ayuda en mi futuro profesional.

Finalmente, gracias a quienes han estado siempre a mi lado, brindándome su apoyo y contribuyendo a mi crecimiento tanto personal como profesional. Porque, aunque en determinados momentos el esfuerzo parezca no verse recompensado, exija el doble de dedicación y suponga un gran desgaste, los logros alcanzados y el aprendizaje obtenido permanecerán para siempre.

Muchas gracias.

Índice

Resumen.....	4
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1 Introducción y justificación.....	7
1.2 Objetivos del trabajo.....	10
1.3 Alcance y limitaciones	10
2. MARCO TEÓRICO	11
2.1 Delincuencia juvenil y factores de riesgo	11
2.2 Prevención de la delincuencia juvenil y perspectivas teóricas.	14
2.2.1 El concepto del Guardián Capaz.....	15
2.3 Delitos de odio y conductas discriminatorias en el ámbito juvenil	16
2.4 La figura y programa del Agente Tutor en España	17
2.5 La figura y programa del Agente Tutor en Gandía	22
3. METODOLOGÍA.	24
3.1 Muestra.....	24
3.2 Instrumento	25
3.3 Procedimiento de recogida de datos	26
3.4 Análisis de datos	26
4. RESULTADOS	26
4.1 Perfil profesional de los participantes	26
4.2 Valoración de la eficacia Agente Tutor.....	28
4.3 Situaciones atendidas con mayor frecuencia.....	29
4.4 El Agente Tutor como “Guardián Capaz”	30
4.5 Intervención en delitos de odio	31
4.6 Necesidad de formación	31
4.7 Necesidad de programas estructurados de prevención	32
5. DISCUSIÓN	33
6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS FINALES.....	35
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
8. ANEXOS.....	39
ANEXO I: Cuestionario administrado	39
ANEXO II: Resultados del cuestionario	46

Resumen

El presente trabajo analiza el papel del Agente Tutor como herramienta de prevención en el ámbito de la delincuencia juvenil y los delitos de odio, tomando como referencia la percepción profesional de miembros de las fuerzas policiales que desarrollan o han desarrollado funciones relacionadas con menores. En el contexto actual, caracterizado por la creciente preocupación social por la violencia entre iguales, el acoso escolar y determinadas conductas discriminatorias, las estrategias de prevención temprana adquieren una especial relevancia dentro de las políticas de seguridad pública.

El estudio se centra en el análisis descriptivo de la figura del Agente Tutor, un modelo de policía de proximidad implantado en numerosos municipios españoles con el objetivo de intervenir de manera preventiva en el entorno educativo y social de los menores. Para ello, se ha llevado a cabo una investigación basada en la aplicación de un cuestionario dirigido a profesionales policiales, con el fin de conocer su experiencia y valoración acerca de las funciones que desempeña esta figura en la detección temprana de conductas de riesgo, la mejora de la convivencia escolar y la prevención de posibles comportamientos delictivos.

Los resultados obtenidos permiten identificar la relevancia de la actuación preventiva en contextos educativos, así como la importancia de la coordinación entre los cuerpos policiales, los centros escolares y otros servicios públicos vinculados a la protección del menor. Asimismo, el estudio pone de manifiesto la percepción de los profesionales respecto al potencial del programa Agente Tutor para intervenir en situaciones relacionadas con el acoso escolar, el ciberacoso y determinadas manifestaciones de intolerancia que podrían derivar en conductas asociadas a delitos de odio.

En conjunto, el trabajo aporta una aproximación descriptiva al funcionamiento de esta figura dentro de las estrategias locales de prevención de la delincuencia juvenil, destacando su papel como instrumento de proximidad, mediación y detección temprana de problemáticas que afectan a la población adolescente.

PALABRAS CLAVE: Delincuencia juvenil, prevención del delito, agente tutor, policía local, delitos de odio, convivencia escolar y seguridad pública

Abstract

This study examines the role of the School Police Officer (Agente Tutor) as a preventive tool in addressing juvenile delinquency and hate-related behaviors, focusing on the professional perception of police officers who work or have worked with minors. In recent years, growing social concern about school violence, bullying, and discriminatory behaviors among young people has highlighted the importance of early prevention strategies within public security policies.

The research provides a descriptive analysis of the Agente Tutor program, a community policing initiative implemented in several Spanish municipalities with the aim of developing preventive actions in educational environments and among young people. To achieve this objective, a questionnaire was administered to police professionals in order to gather their perspectives on the functions performed by these officers, particularly in relation to early detection of risk situations, improvement of school coexistence, and prevention of potential criminal behavior.

The findings highlight the relevance of preventive policing strategies within educational settings, as well as the importance of cooperation between law enforcement agencies, schools, and other public services involved in child and youth protection. The results also reflect the professional perception of the Agente Tutor as a useful mechanism for addressing issues such as bullying, cyberbullying, and certain forms of intolerance that may be linked to hate-related incidents among minors.

Overall, this study provides a descriptive overview of the role played by the Agente Tutor within local strategies aimed at preventing juvenile delinquency, emphasizing its contribution as a model of proximity policing focused on mediation, early intervention, and community cooperation.

KEYWORDS; juvenile delinquency, crime prevention, tutor police officer, local policing, hate crime, school safety, public security.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción y justificación

La delincuencia juvenil constituye uno de los principales retos para las políticas públicas de seguridad, convivencia y protección de menores. Durante las últimas décadas, los enfoques de intervención han evolucionado desde modelos centrados fundamentalmente en la reacción frente al delito hacia estrategias orientadas a la prevención, la detección temprana de conductas de riesgo y la intervención coordinada entre diferentes instituciones sociales.

Diversos trabajos han señalado la importancia de adoptar enfoques preventivos integrales en el ámbito juvenil (Welsh & Farrington, 2007; Sherman et al., 1997).

En este contexto, el ámbito educativo adquiere un papel especialmente relevante. Los centros escolares no solo representan espacios de aprendizaje académico, sino también uno de los principales entornos de socialización durante la infancia y la adolescencia. En ellos se manifiestan con frecuencia situaciones que pueden constituir indicadores tempranos de riesgo, tales como conflictos interpersonales, conductas disruptivas, episodios de acoso escolar, absentismo o comportamientos discriminatorios. La detección temprana de estas dinámicas resulta fundamental para evitar que evolucionen hacia conductas antisociales o delictivas en etapas posteriores.

Diversos estudios criminológicos han señalado que la intervención preventiva durante la adolescencia puede reducir significativamente la probabilidad de desarrollo de trayectorias delictivas persistentes, especialmente cuando se actúa sobre factores de riesgo relacionados con el entorno familiar, escolar y comunitario (Farrington, 2013). Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de mecanismos de control social informal y la presencia de figuras institucionales que actúen como mediadores o referentes en el entorno educativo se configuran como elementos clave en las estrategias de prevención.

En España, una de las iniciativas que ha adquirido mayor relevancia en este ámbito es la figura del Agente Tutor, un modelo de policía de proximidad

orientado a la intervención con menores en el entorno educativo. Este programa, impulsado inicialmente por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas, tiene como finalidad mejorar la convivencia escolar, detectar situaciones de riesgo social y favorecer la cooperación entre policía local, comunidad educativa, familias y servicios sociales.

La actuación del Agente Tutor se caracteriza por un enfoque preventivo y educativo que trasciende la intervención policial tradicional. Entre sus funciones se incluyen la mediación en conflictos escolares, la prevención del absentismo, la detección de situaciones de acoso o ciberacoso, la intervención ante conductas de riesgo y la realización de actividades de sensibilización y educación en valores dirigidas al alumnado. La presencia continuada de estos agentes en los centros educativos facilita además la generación de relaciones de confianza con estudiantes y profesorado, lo que favorece la comunicación de incidentes y la detección temprana de problemáticas emergentes.

Paralelamente, en los últimos años se ha observado una creciente preocupación por la aparición de conductas discriminatorias y manifestaciones de odio entre menores, especialmente en entornos escolares y en espacios digitales. Estas conductas pueden materializarse en forma de insultos, exclusión social, amenazas o agresiones motivadas por prejuicios relacionados con el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género, la religión o la discapacidad. Aunque en muchos casos estas conductas se manifiestan inicialmente como conflictos de convivencia, su normalización puede favorecer la aparición de delitos de odio en etapas posteriores.

En este sentido, las fuerzas y cuerpos de seguridad han desarrollado progresivamente unidades y protocolos especializados para la identificación y registro de incidentes relacionados con delitos de odio, así como para la atención a las víctimas. No obstante, la prevención temprana en contextos educativos continúa siendo uno de los ámbitos donde resulta más relevante la actuación de modelos de policía de proximidad como el Agente Tutor.

A pesar de la progresiva implantación de este programa en numerosos municipios españoles, todavía existe un margen considerable para profundizar en el análisis de su funcionamiento real y de su papel dentro de las estrategias de prevención de la delincuencia juvenil. En particular, resulta de interés conocer la percepción de los propios profesionales que desarrollan estas funciones, ya que su experiencia directa permite identificar las problemáticas más frecuentes, las necesidades operativas existentes y las posibles áreas de mejora del modelo.

Con el objetivo de aproximarse a esta realidad profesional, el presente trabajo incorpora un estudio empírico basado en la elaboración y aplicación de un cuestionario dirigido a miembros de cuerpos de Policía Local con experiencia en el programa Agente Tutor o en unidades relacionadas con la intervención con menores. Este instrumento de recogida de información permite analizar la percepción de los profesionales sobre el papel preventivo del Agente Tutor, las situaciones más habituales que se presentan en su actividad diaria, así como la presencia de conductas relacionadas con delitos de odio en el ámbito juvenil.

El análisis de las respuestas obtenidas ofrece una aproximación a la realidad práctica de la intervención policial en contextos educativos y contribuye a generar conocimiento aplicado sobre el funcionamiento de este modelo de prevención. Asimismo, los resultados permiten identificar posibles líneas de mejora en materia de formación, coordinación institucional y herramientas de registro de incidencias, aspectos que pueden resultar relevantes para reforzar la eficacia de las estrategias de prevención de la delincuencia juvenil en el ámbito local.

De este modo, el presente trabajo pretende aportar una visión descriptiva y analítica del papel que desempeña el Agente Tutor en la prevención de conductas delictivas entre menores, poniendo especial atención en su potencial para detectar de forma temprana dinámicas de discriminación o conductas relacionadas con delitos de odio dentro del entorno educativo.

1.2 Objetivos del trabajo

El objetivo principal de este trabajo es analizar el papel preventivo de la figura del Agente Tutor en la intervención con menores y en la prevención de conflictos juveniles, a partir de la percepción profesional de agentes policiales que desempeñan funciones relacionadas con este ámbito.

De forma más específica, se persigue:

- Describir las funciones que desempeñan los Agentes Tutores en su trabajo con menores y centros educativos.
- Identificar las situaciones más frecuentes atendidas en la intervención con menores.
- Analizar la percepción profesional sobre la eficacia preventiva del Agente Tutor.
- Explorar la presencia de conductas vinculadas a delitos de odio en la intervención con menores.
- Analizar la necesidad de formación especializada y el uso de herramientas tecnológicas en la prevención.

1.3 Alcance y limitaciones

El presente estudio se centra en el análisis de la percepción profesional de agentes policiales que desarrollan funciones relacionadas con el programa Agente Tutor en distintos municipios.

Aunque el trabajo toma como referencia el contexto de actuación de la Policía Local y la experiencia del autor en este ámbito, el estudio empírico no se limita a un único municipio, sino que recoge respuestas de profesionales de diferentes localidades de ámbito nacional.

Entre las principales limitaciones del estudio se encuentran el carácter descriptivo de la investigación y el tamaño de la muestra, así como el hecho de que la información recogida se basa en la percepción subjetiva de los participantes. No obstante, estos datos permiten aproximarse a la realidad

práctica del trabajo del Agente Tutor y ofrecen una base útil para futuras investigaciones.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Delincuencia juvenil y factores de riesgo

La prevención de la delincuencia juvenil constituye una prioridad dentro de las políticas públicas de seguridad, especialmente en el ámbito local, donde las instituciones policiales mantienen un contacto directo con la comunidad y con los entornos educativos. La investigación criminológica ha señalado que la delincuencia juvenil no responde a una única causa, sino que suele estar asociada a la interacción de múltiples factores individuales, familiares, escolares y comunitarios (Welsh & Farrington, 2007). Entre los principales factores de riesgo identificados en la literatura científica se encuentran el fracaso escolar, la desestructuración familiar, la exposición a entornos violentos, la pertenencia a grupos de iguales con conductas antisociales y la escasa supervisión parental (Loeber & Farrington, 2012).

En este contexto, diversos estudios han puesto de manifiesto la importancia de la intervención temprana como herramienta fundamental para reducir la aparición de trayectorias delictivas persistentes. La detección precoz de conductas de riesgo y la puesta en marcha de programas preventivos dirigidos a menores permiten actuar antes de que determinados comportamientos antisociales se consoliden. En este sentido, Farrington (2013) señala que los programas de prevención temprana centrados en el ámbito educativo y comunitario pueden reducir significativamente la incidencia de conductas delictivas, llegando en algunos contextos a disminuir hasta en un 30 % la probabilidad de desarrollo de trayectorias delictivas persistentes.

Desde una perspectiva teórica, distintas corrientes criminológicas han tratado de explicar cómo determinadas estrategias preventivas pueden contribuir a reducir la criminalidad. Entre ellas, las estrategias de prevención situacional del delito sostienen que la reducción de oportunidades delictivas y el aumento del control social informal pueden disminuir la incidencia de comportamientos

antisociales (Clarke, 1995). Bajo este enfoque, la presencia preventiva de agentes policiales en determinados espacios, como los centros educativos, puede actuar como un elemento disuasorio y favorecer la detección temprana de situaciones de riesgo.

En una línea similar, la teoría de las actividades rutinarias plantea que el delito se produce cuando coinciden tres elementos: un infractor motivado, una víctima adecuada y la ausencia de un “guardián capaz” que pueda impedir la comisión del delito (Cohen & Felson, 1979). Desde esta perspectiva, la presencia de agentes policiales especializados en el ámbito educativo puede interpretarse como una forma de reforzar la figura de ese guardián capaz, incrementando el control informal y reduciendo las oportunidades para la aparición de conductas delictivas entre menores.

En el caso español, los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística reflejan que los delitos cometidos por menores se concentran principalmente en infracciones contra el patrimonio, delitos de lesiones y conductas relacionadas con la convivencia escolar. Asimismo, las estadísticas del Ministerio del Interior señalan que en los últimos años se ha detectado un aumento de incidentes vinculados al uso de redes sociales entre menores, especialmente en forma de ciberacoso, amenazas o conductas discriminatorias, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar las estrategias de prevención en los entornos educativos y digitales. (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2023; Ministerio del Interior, 2023).

La delincuencia juvenil ha sido objeto de estudio dentro de la criminología, la sociología y la psicología social debido a su complejidad y a las múltiples variables que intervienen en su aparición. Lejos de responder a una única causa, la conducta delictiva en menores suele ser el resultado de la interacción de diversos factores de riesgo que se desarrollan a lo largo del proceso de socialización del individuo. Estos factores pueden situarse en distintos niveles, incluyendo el ámbito personal, familiar, escolar y comunitario.

En este sentido, diversos autores han destacado la importancia de analizar la delincuencia juvenil desde una perspectiva multifactorial. Loeber y Farrington

(2012) señalan que las trayectorias delictivas suelen iniciarse en edades tempranas y están asociadas con elementos como la falta de supervisión parental, la existencia de conflictos familiares, el fracaso escolar o la vinculación con grupos de iguales que presentan comportamientos antisociales. Estos factores no actúan de forma aislada, sino que tienden a reforzarse mutuamente, incrementando la probabilidad de que el menor desarrolle conductas problemáticas.

Entre los factores más relevantes identificados en la literatura científica se encuentra el entorno familiar. La ausencia de estructuras familiares estables, la falta de control parental o la presencia de violencia intrafamiliar han sido asociados de forma recurrente con un mayor riesgo de implicación en comportamientos delictivos durante la adolescencia. A ello se suma la influencia del grupo de iguales, especialmente durante la etapa adolescente, en la que la necesidad de aceptación social puede favorecer la adopción de conductas de riesgo.

El ámbito educativo también desempeña un papel fundamental en este proceso. La escuela constituye uno de los principales espacios de socialización durante la infancia y la adolescencia, por lo que determinadas dinámicas negativas, como el absentismo escolar, el fracaso académico o los conflictos recurrentes con otros compañeros, pueden actuar como indicadores tempranos de riesgo social. Diversos estudios han señalado que los menores con mayores dificultades de adaptación al entorno escolar presentan una mayor probabilidad de involucrarse posteriormente en conductas antisociales o delictivas (Farrington, 2013).

Desde esta perspectiva, las estrategias de prevención que se desarrollan en el ámbito educativo adquieren una relevancia significativa, ya que permiten identificar de forma temprana posibles situaciones de riesgo y desarrollar intervenciones orientadas a evitar la consolidación de conductas problemáticas.

2.2 Prevención de la delincuencia juvenil y perspectivas teóricas.

La prevención se ha consolidado como uno de los pilares esenciales de las políticas actuales de seguridad pública, en contraste con enfoques tradicionales centrados principalmente en la reacción penal. En este sentido, las estrategias contemporáneas ponen el acento en la reducción de los factores de riesgo asociados a la criminalidad y en la construcción de entornos sociales más seguros y cohesionados (Sherman et al., 1997; Welsh & Farrington, 2007).

Dentro de este marco preventivo, suele distinguirse entre distintos niveles de intervención. La prevención primaria se dirige a la población en general y busca actuar sobre las condiciones estructurales que pueden favorecer la aparición de conductas delictivas. Por su parte, la prevención secundaria se orienta a colectivos que presentan un mayor riesgo, mientras que la prevención terciaria se centra en evitar la reincidencia de quienes ya han cometido infracciones. En el ámbito de la delincuencia juvenil, la prevención secundaria adquiere una especial relevancia, ya que permite intervenir de forma temprana sobre menores con indicadores de riesgo antes de que las conductas antisociales se consoliden.

En este contexto, diversas iniciativas basadas en la mediación, la resolución de conflictos, la educación en valores o la mejora de la convivencia escolar han demostrado ser herramientas eficaces para reducir comportamientos problemáticos. La literatura criminológica subraya, además, la importancia de actuar en fases tempranas del desarrollo. Farrington (2013) destaca que los programas preventivos implementados durante la infancia y la adolescencia pueden disminuir de manera significativa la probabilidad de que los menores desarrollen trayectorias delictivas persistentes en la edad adulta, especialmente cuando dichas intervenciones integran dimensiones educativas, familiares y comunitarias.

El estudio de la prevención de la delincuencia juvenil también ha sido abordado desde diferentes enfoques teóricos dentro de la criminología. Entre ellos, destaca la prevención situacional del delito, que pone el foco en la modificación de las circunstancias que facilitan la comisión de conductas delictivas. Según

Clarke (1995), muchos delitos ocurren cuando existen oportunidades favorables, por lo que la reducción de dichas oportunidades, el incremento de la vigilancia o el refuerzo de los mecanismos de control pueden contribuir a disminuir la incidencia de estos comportamientos.

Aplicado al ámbito educativo, este planteamiento sugiere que la presencia de figuras de autoridad y supervisión en los centros escolares puede ejercer un efecto disuasorio. La intervención de profesionales como orientadores, educadores sociales o agentes policiales de proximidad facilita la detección temprana de conflictos y contribuye a mejorar la convivencia.

Por otro lado, la teoría de las actividades rutinarias, formulada por Cohen y Felson (1979), explica que el delito se produce cuando coinciden tres elementos: un infractor motivado, una víctima adecuada y la ausencia de un guardián capaz de impedir la acción delictiva. Este enfoque ha sido ampliamente utilizado para analizar la criminalidad en contextos cotidianos y resulta especialmente útil para comprender la dinámica de los entornos escolares.

Desde esta perspectiva, la presencia de agentes policiales especializados en el ámbito educativo puede interpretarse como un refuerzo de la figura del “guardián capaz”. Su actuación no se limita a la intervención ante incidentes concretos, sino que contribuye a generar un entorno de supervisión continua y prevención, reduciendo así la probabilidad de aparición de conductas delictivas y favoreciendo un clima escolar más seguro.

2.2.1 El concepto del Guardián Capaz

Según Cohen y Felson (1979), la comisión de un delito requiere la convergencia de tres elementos: un infractor motivado, una víctima adecuada y la ausencia de un “guardián Capaz”, y por tanto el delito se produce cuando coinciden:

- Infractor motivado.
- Víctima adecuada.
- Ausencia de guardián eficaz.

Desde esta perspectiva, la presencia de figuras adultas que supervisen, orienten y detecten situaciones de riesgo pueden reducir la posibilidad de que se produzcan conductas delictivas.

Desde esta perspectiva, el Agente Tutor puede interpretarse como un guardián capaz institucional, cuya presencia y actuación preventiva contribuyen a reducir oportunidades delictivas y a detectar conflictos antes de que se agraven.

Un ejemplo claro podría verse en la Policía Local de la ciudad de Gandía, donde la Unidad de Agente Tutor y la Unidad Kalos especializada en delitos de odio reducen esta convergencia mediante:

- Supervisión activa de intervenciones de toda la Policía.
- Presencia visible en puntos de la ciudad, centros educativos y zonas absentistas.
- Educación preventiva en formaciones, publicaciones y presencia.
- Intervención rápida ante incidentes detectados.
- Vigilancia en centros educativos en franjas en las entradas, salidas o en franjas de descanso (la mera percepción de vigilancia preventiva actúa como factor disuasorio).

2.3 Delitos de odio y conductas discriminatorias en el ámbito juvenil

Los delitos de odio constituyen una forma específica de criminalidad caracterizada por estar motivada por prejuicios hacia determinados colectivos. A diferencia de otros delitos, este tipo de conductas no solo afectan a la víctima directa, sino que también generan un impacto más amplio sobre el grupo social al que pertenece la persona afectada, al transmitir un mensaje de rechazo o intimidación (Perry, 2001; Iganski, 2008).

En el contexto juvenil, muchas de estas conductas pueden manifestarse inicialmente en forma de insultos, burlas, exclusión social o agresiones motivadas por razones relacionadas con el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género, la religión o la discapacidad. Aunque en algunos casos estas conductas pueden ser percibidas como conflictos menores entre iguales,

su normalización puede favorecer la aparición de comportamientos más graves en el futuro.

Según los informes anuales publicados por el Ministerio del Interior, en España se registran cada año numerosos incidentes relacionados con delitos de odio. Entre los motivos más frecuentes se encuentran el racismo y la xenofobia, seguidos por la orientación sexual o la identidad de género. Aunque la mayoría de los casos registrados corresponden a población adulta, las autoridades han señalado la importancia de prestar atención a la aparición de conductas discriminatorias en edades tempranas.

En este sentido, los centros educativos se configuran como espacios clave para la prevención de este tipo de comportamientos. La promoción de valores de respeto, igualdad y diversidad, junto con la intervención temprana ante situaciones de discriminación, puede contribuir a reducir la aparición de conductas motivadas por prejuicios. La colaboración entre instituciones educativas, servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad resulta especialmente relevante para abordar estas problemáticas de forma coordinada.

Por otra parte, el delito de odio, tipificado en el artículo 510 del Código Penal, supone una forma agravada de conducta discriminatoria, castigando con prisión de 1 a 4 años y multa de 6 a 12 meses a quienes promuevan, inciten o fomenten directa o indirectamente el odio, hostilidad, discriminación o violencia contra grupos o personas por motivos racistas, ideológicos, religiosos, sexuales, de género, enfermedad o discapacidad.

2.4 La figura y programa del Agente Tutor en España

En el contexto de las políticas de seguridad orientadas a la prevención de la delincuencia juvenil, en España se ha desarrollado durante las últimas décadas el programa conocido como Agente Tutor, una iniciativa que se enmarca dentro de los modelos de policía de proximidad y que tiene como finalidad intervenir de forma preventiva en el ámbito de menores y adolescentes, especialmente en el entorno educativo (Torrente, 2015; Goldstein, 1979).

El programa Agente Tutor surge como respuesta a la necesidad de reforzar la coordinación entre las instituciones educativas, las familias y las fuerzas y cuerpos de seguridad en relación con problemáticas que afectan a menores, tales como el absentismo escolar, el acoso entre iguales, el consumo de sustancias o la aparición de conductas antisociales. En este sentido, se trata de un modelo de intervención policial que prioriza la prevención, la mediación y la detección temprana de situaciones de riesgo frente a una actuación exclusivamente reactiva.

La implantación del programa se ha extendido progresivamente en numerosos municipios españoles, especialmente a través de los cuerpos de Policía Local. La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas, ha desarrollado diferentes guías y protocolos con el objetivo de facilitar su implementación y establecer criterios comunes de actuación. Según la FEMP (2012), el Agente Tutor se configura como un policía local especializado cuya función principal es trabajar de forma coordinada con la comunidad educativa y otros servicios municipales para prevenir situaciones de riesgo que afecten a menores.

Entre las principales funciones atribuidas a los agentes tutores se encuentra la vigilancia y seguimiento del absentismo escolar, la intervención ante conflictos dentro del ámbito educativo, la detección de posibles casos de acoso escolar o ciberacoso, así como la realización de actividades formativas dirigidas a la prevención de conductas de riesgo. Estas actuaciones suelen desarrollarse en estrecha colaboración con los equipos directivos de los centros educativos, los departamentos de orientación, los servicios sociales municipales y, en determinados casos, con otras instituciones relacionadas con la protección del menor.

Uno de los elementos que caracteriza este modelo de intervención es su orientación hacia la prevención y la proximidad, lo que implica una presencia continuada de los agentes en los centros educativos y una relación directa con alumnado y profesorado. Esta presencia facilita la creación de vínculos de confianza que pueden favorecer la comunicación de situaciones problemáticas

que, de otro modo, podrían pasar desapercibidas o no ser comunicadas a las autoridades.

Desde una perspectiva criminológica, la actuación del Agente Tutor puede interpretarse como una herramienta que contribuye a reforzar los mecanismos de control social informal dentro del entorno escolar. Tal y como señalan Cohen y Felson (1979) en su teoría de las actividades rutinarias, la presencia de figuras de supervisión o de “guardianes capaces” puede reducir las oportunidades para la comisión de determinados delitos. En este sentido, la presencia de agentes especializados en los centros educativos puede desempeñar un papel disuasorio frente a comportamientos antisociales o violentos entre menores.

Además de su función preventiva, los agentes tutores también desarrollan actividades de carácter educativo y formativo. En muchos municipios se llevan a cabo charlas y talleres dirigidos al alumnado sobre temas como el uso responsable de internet y redes sociales, la prevención del acoso escolar, la violencia de género en edades tempranas o los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas. Estas acciones buscan promover una mayor conciencia entre los jóvenes acerca de las consecuencias de determinadas conductas y fomentar valores relacionados con el respeto, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

En los últimos años, la aparición de nuevas problemáticas relacionadas con el uso de tecnologías digitales ha ampliado el ámbito de actuación de los agentes tutores. El ciberacoso, la difusión de contenidos ofensivos en redes sociales o las amenazas a través de medios digitales se han convertido en situaciones cada vez más frecuentes en el ámbito juvenil. Ante este escenario, la intervención preventiva y la sensibilización en materia de seguridad digital se han incorporado progresivamente a las funciones de estos agentes. Tal y como recoge la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT, 2023), estas funciones incluyen no solo la intervención directa, sino también la prevención estructurada mediante programas educativos, protocolos de actuación y coordinación interinstitucional.

Asimismo, el papel del Agente Tutor resulta relevante en la detección temprana de conductas discriminatorias o de situaciones que podrían derivar en delitos de odio. En el entorno escolar pueden producirse manifestaciones de rechazo o discriminación motivadas por factores como el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género o la religión. Aunque en muchos casos estas conductas se manifiestan inicialmente en forma de insultos o burlas entre iguales, su identificación temprana resulta fundamental para evitar que evolucionen hacia comportamientos más graves.

La colaboración entre los agentes tutores y los centros educativos permite abordar estas situaciones desde una perspectiva preventiva y educativa, priorizando la mediación y la sensibilización antes de que los conflictos escalen hacia conductas delictivas. De este modo, el programa contribuye no solo a mejorar la convivencia escolar, sino también a fortalecer las estrategias de prevención de la delincuencia juvenil a nivel local.

En definitiva, el programa Agente Tutor se configura como una herramienta relevante dentro de las políticas de prevención dirigidas a menores. Su enfoque basado en la proximidad, la coordinación institucional y la intervención temprana permite abordar de forma integral diversas problemáticas que afectan a la población juvenil, contribuyendo a mejorar la seguridad y la convivencia en los entornos educativos.

Entre sus principales funciones destacan:

- Mediación en conflictos escolares,
- Prevención del absentismo,
- Intervención ante situaciones de acoso escolar,
- Educación en valores y seguridad,
- Detección temprana de conductas de riesgo.

En el mismo se establece procedimientos de intervención genéricos los cuales pueden adaptarse a cada municipio y su idiosincrasia como son:

- Ficha de registro de actividad diaria
- Ficha de registro de actividad mensual

- Ficha de centro educativo
- Acta de recogida y entrega de menor en edad de escolaridad obligatoria, detectado fuera de centro escolar dentro del horario lectivo
- Comunicado informativo de falta de asistencia a clase
- Notificación de absentismo escolar
- Ficha de recursos del municipio
- Informe de actuaciones con el menor.

No obstante, algunos estudios también señalan limitaciones en la implantación del programa, como la falta de homogeneidad o de recursos en determinados municipios (Felipe Nuñez Izquierdo, 201, PoliPapers UPV).

En el Manual de Procedimientos se establecen herramientas como son:

- El Protocolo de actuación para combatir el absentismo.
- Protocolo de actuación con la detección de un menor en edad escolar obligatoria sin escolarizar.
- Protocolo de actuación ante la detección de un menor en edad de escolaridad obligatoria, en la vía pública durante el horario lectivo.
- Protocolo de actuación con menores de edad ante situaciones de riesgo social.
- Protocolo de actuación ante incidencias relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.
- Protocolo de actuación en caso de acoso y otras formas de violencia entre iguales en entornos escolares
- Protocolo de actuación para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 marzo, de protección de la seguridad ciudadana, en relación a las competencias del servicio de Agente Tutor.

Finalmente indicar que la figura del Agente Tutor se caracteriza por su enfoque preventivo y de proximidad, que busca generar relaciones de confianza con el alumnado y facilitar la resolución temprana de conflictos.

2.5 La figura y programa del Agente Tutor en Gandía

La creación de una Unidad de Agente Tutor dentro de la estructura de la Policía Local de Gandía se justifica por varias razones clave.

En primer lugar, responde a la necesidad de adoptar un enfoque preventivo en la protección de la infancia y la adolescencia, favoreciendo la detección temprana de situaciones de riesgo mediante la cercanía y confianza entre los jóvenes y los agentes.

En segundo lugar, esta unidad contribuye a fomentar valores como el respeto, la convivencia y la ciudadanía, tanto en el ámbito escolar como comunitario. Los agentes tutores actúan como figuras de referencia, facilitando la mediación en conflictos, promoviendo la inclusión social y apoyando conductas saludables.

Asimismo, se enmarca dentro del compromiso con la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, especialmente en lo relativo al mantenimiento de planes policiales en entornos educativos y al refuerzo del papel de las fuerzas de seguridad como agentes sociales en la prevención.

El programa Agente Tutor, impulsado desde 2012 por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias, y desarrollado por la Policía Local, contribuye activamente a estos objetivos, apoyando tanto al alumnado como al personal educativo en la gestión de conflictos.

Cabe destacar el reconocimiento obtenido en noviembre de 2026 con el tercer premio nacional “Perseverancia y Esfuerzo” en la VI edición de los Premios Nacionales de Buenas Prácticas del Programa Agente Tutor, organizados por la ANAT y la FEMP, por la implantación de la unidad, sus protocolos y las actuaciones en centros educativos. Este reconocimiento se enmarca dentro de las buenas prácticas promovidas por la ANAT, que destacan la importancia de modelos consolidados y evaluables en la intervención con menores (ANAT, 2023).

Igualmente, en diciembre de 2026, el programa fue distinguido por la FEMP en el IX Concurso de Buenas Prácticas Municipales, en la categoría de mejora de la convivencia escolar en municipios de más de 20.000 habitantes, consolidándose como un referente a nivel nacional.

Imagen 1: Reunión matinal en la Central de Policía Local



Nota. Fotografía de J. C, publicada en *EMV Levante* 2026 Recuperado de <https://segucitydigital.com/especialidades/se-llama-agente-tutor-y-en-gandia-ya-es-la-solucion-al-absentismo-escolar/>

Imagen 2: Reunión con trabajadoras sociales



Nota. Fotografía de J. C, publicada en *EMV Levante* 2026 Recuperado de <https://segucitydigital.com/especialidades/se-llama-agente-tutor-y-en-gandia-ya-es-la-solucion-al-absentismo-escolar/>

Imagen 3: Taller formativo en I. E. Secundaria.



Nota. Fotografía de J. C, publicada en *EMV Levante* 2026 Recuperado de <https://segucitydigital.com/especialidades/se-llama-agente-tutor-y-en-gandia-ya-es-la-solucion-al-absentismo-escolar/>

3. METODOLOGÍA.

3.1 Muestra

La muestra estuvo compuesta por 63 participantes, todos ellos profesionales del ámbito policial vinculados, de forma directa o indirecta, al trabajo con menores y centros educativos.

El cuestionario se distribuyó entre agentes y mandos de distintas jefaturas de Policía Local en España, utilizando inicialmente una red de contactos directos (conocidos) y solicitando posteriormente a estos participantes que difundieran la encuesta entre sus propios compañeros y otros cuerpos policiales (desconocidos) a ser posible relacionados con la Unidad Agente Tutor.

La mayoría de los participantes desempeñan funciones de Agente Tutor o colaboran con esta figura desde otras unidades policiales, lo que permite obtener una perspectiva profesional basada en la experiencia práctica en el ámbito de la prevención juvenil.

Además, los participantes presentan diferentes niveles de experiencia profesional en la intervención con menores y destacar los distintos cargos o escalas de la Policía Local, lo que enriquece el análisis de las respuestas obtenidas

3.2 Instrumento

Para la recogida de información se diseñó un cuestionario *ad hoc* compuesto por 21 preguntas, distribuidas en varios bloques temáticos.

Los principales bloques del cuestionario fueron:

- Datos sociodemográficos y profesionales.
- Funciones desempeñadas por el Agente Tutor.
- Situaciones atendidas con mayor frecuencia en la intervención con menores.
- Percepción de eficacia del Agente Tutor.
- Intervención en situaciones relacionadas con delitos de odio.
- Necesidad de formación especializada.
- Uso de herramientas tecnológicas y análisis de datos.
- Valoración sobre la necesidad de programas estructurados de prevención.

El cuestionario incluyó diferentes tipos de preguntas:

- Preguntas de respuesta cerrada,
- Preguntas de selección múltiple,
- Escalas de valoración tipo Likert,
- Preguntas abiertas.

3.3 Procedimiento de recogida de datos

El cuestionario fue distribuido mediante la plataforma Google Forms, permitiendo la participación voluntaria de profesionales del ámbito policial.

La recogida de respuestas se realizó de forma anónima, garantizando la confidencialidad de los participantes y el uso de la información exclusivamente con fines académicos.

La participación fue completamente voluntaria y no se recogieron datos personales que permitieran identificar individualmente a los participantes.

3.4 Análisis de datos

Los datos obtenidos fueron analizados mediante estadística descriptiva básica, centrada en el cálculo de frecuencias, porcentajes y valores medios.

Por ejemplo, la valoración sobre la eficacia del Agente Tutor para reducir conflictos juveniles presenta una media aproximada de 7,9 sobre 10, lo que indica una percepción mayoritariamente positiva por parte de los profesionales participantes.

Asimismo, los resultados permiten identificar tendencias relevantes en relación con las problemáticas atendidas, la necesidad de formación específica o el uso de herramientas tecnológicas en la prevención.

4. RESULTADOS

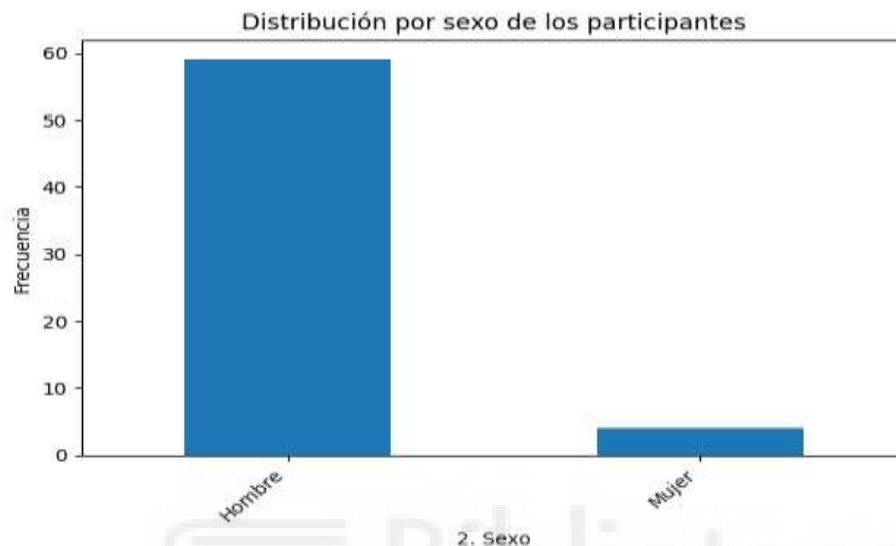
4.1 Perfil profesional de los participantes

El cuestionario fue respondido por 63 profesionales del ámbito policial, vinculados en su mayoría al programa Agente Tutor o a funciones relacionadas con la intervención con menores en el entorno educativo.

La muestra incluye agentes de diferentes municipios y con distintos niveles de experiencia profesional, lo que permite obtener una visión amplia de la realidad operativa del trabajo policial preventivo con menores.

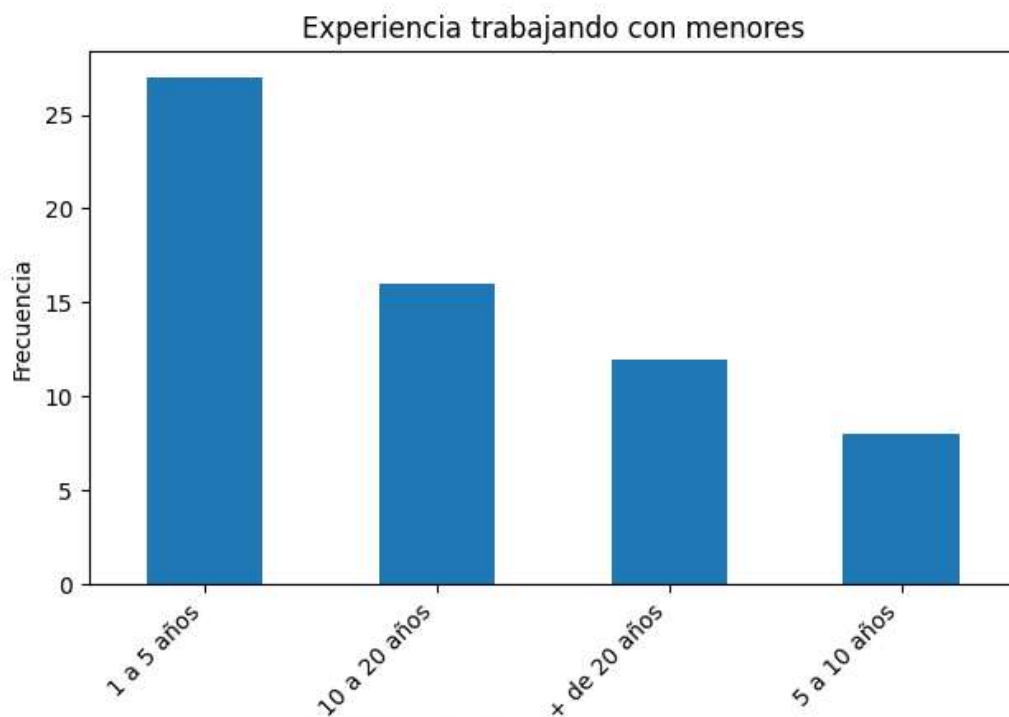
En cuanto a la distribución por sexo, la mayoría de los participantes son hombres, lo que refleja en gran medida la composición tradicional de las plantillas policiales, aunque también se observa una presencia significativa de mujeres desempeñando funciones en este ámbito.

Imagen4. Distribución por sexo de los participantes. Fuente: elaboración propia



Respecto a la experiencia profesional en intervención con menores o centros educativos, los resultados muestran una presencia importante de agentes con varios años de trayectoria en este ámbito, lo que aporta solidez a las respuestas obtenidas.

Imagen 5. Años de experiencia trabajando con menores. Fuente: elaboración



4. Años de experiencia trabajando con menores o Centros Educativos.

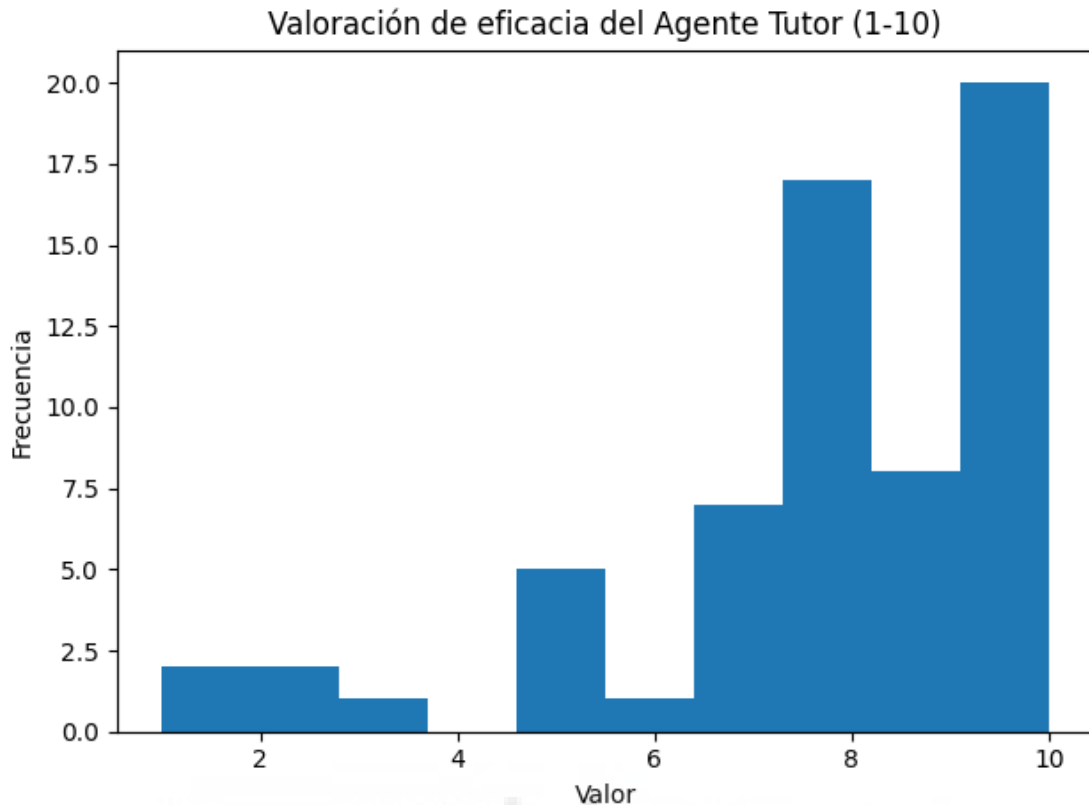
La experiencia acumulada de muchos participantes permite interpretar los resultados desde una perspectiva práctica basada en el conocimiento directo de los problemas que se producen en el entorno escolar y juvenil.

4.2 Valoración de la eficacia Agente Tutor.

Uno de los aspectos centrales del cuestionario fue analizar la percepción profesional sobre la eficacia de la figura del Agente Tutor en la reducción de conflictos juveniles.

Los participantes valoraron esta cuestión en una escala del 1 al 10, obteniéndose una media de 7,9 lo que indica una valoración claramente positiva del impacto preventivo de esta figura.

Imagen 6. Valoración de la eficacia del Agente Tutor. Fuente: elaboración propia



La mayoría de las respuestas se concentran en valores entre 7 y 10, lo que refleja un amplio consenso entre los profesionales sobre la utilidad del modelo.

4.3 Situaciones atendidas con mayor frecuencia

En relación con las situaciones atendidas en el trabajo cotidiano con menores, los resultados indican que las intervenciones más habituales se producen en fases tempranas de conflicto.

Entre las situaciones más señaladas destacan:

- Conflictos escolares entre alumnos,
- Absentismo escolar,
- Acoso escolar o bullying,
- Conductas de riesgo como peleas o consumo de sustancias,
- Consultas preventivas por parte de centros educativos o familias.

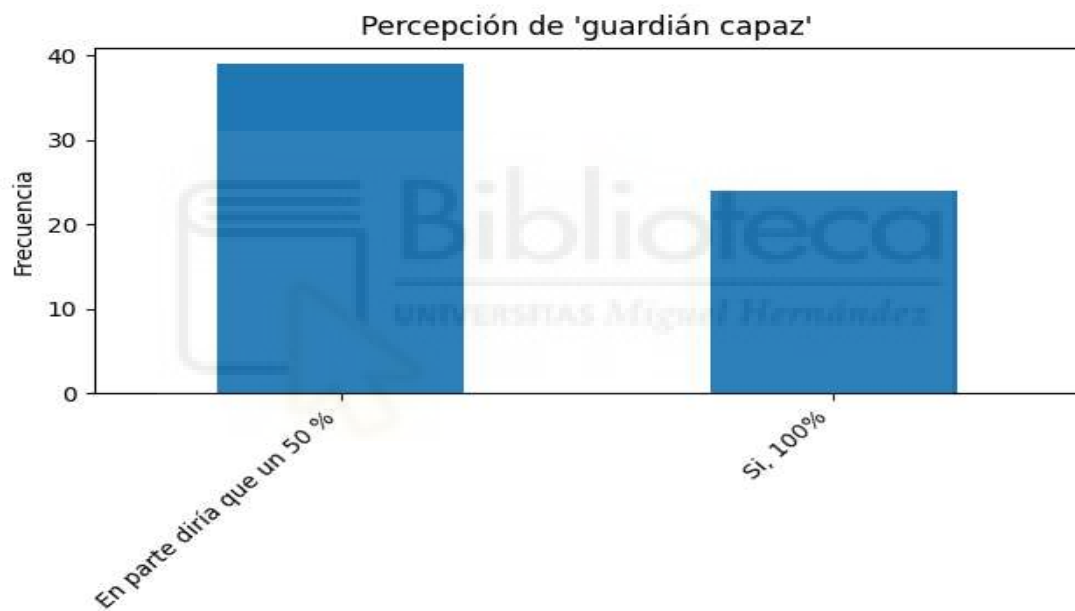
Estos resultados refuerzan la idea de que la intervención del Agente Tutor se sitúa fundamentalmente en el ámbito preventivo, antes de que las conductas evolucionen hacia hechos delictivos de mayor gravedad.

4.4 El Agente Tutor como “Guardián Capaz”

El cuestionario también exploró la percepción de los propios agentes sobre su papel como figura preventiva dentro del entorno escolar.

Una mayoría significativa de participantes considera que el Agente Tutor puede desempeñar un papel claro como “guardián capaz”, entendido como un actor que puede detectar, disuadir o prevenir conductas problemáticas antes de que se conviertan en delitos.

Imagen 7. Percepción del Agente Tutor como guardián capaz. Fuente: elaboración propia.



11. ¿Te consideras un “guardián capaz” en el entorno escolar y comunitario? do como cualquier persona o medio que puede prevenir, detectar o disuadir un delito de foi

Este resultado coincide con los planteamientos de la criminología ambiental, que destacan la importancia de la presencia de figuras de supervisión en aquellos entornos donde se concentran oportunidades delictivas.

4.5 Intervención en delitos de odio

Una parte relevante del cuestionario analizó la presencia de conductas relacionadas con delitos de odio en el trabajo con menores.

Una proporción significativa de los participantes señaló haber intervenido en situaciones vinculadas con y por orden de mayor a menor:

- Agresiones o insultos racistas (raza, etnia...)
- Agresiones por su físico (gordo, llevar gafas, feo...)
- Agresiones o insultos por su orientación sexual (LGBTIfobia, homofobia, transfobia...)
- Agresiones o insultos xenófobos (nacionalidad, cultura...)
- Agresiones o insultos por su ideología (convicciones ideológicas, políticas...)
- Burlas o agresiones por discapacidad o apariencia física.
- Exclusión social motivada por prejuicios.

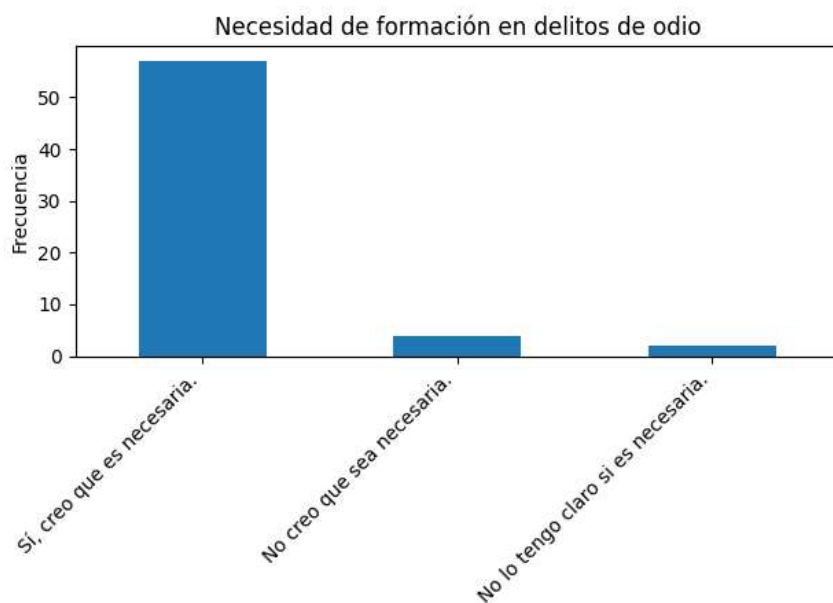
Aunque muchas de estas conductas no siempre alcanzan inicialmente la categoría de delito, los agentes identifican que estas situaciones aparecen con cierta frecuencia en el ámbito escolar o en redes sociales.

Esto refuerza la necesidad de estrategias preventivas centradas en la educación en valores y la detección temprana.

4.6 Necesidad de formación

Uno de los resultados más claros del cuestionario es el amplio consenso existente sobre la necesidad de formación específica en delitos de odio.

Imagen 8. Necesidad de formación en delitos de odio. Fuente: elaboración propia.



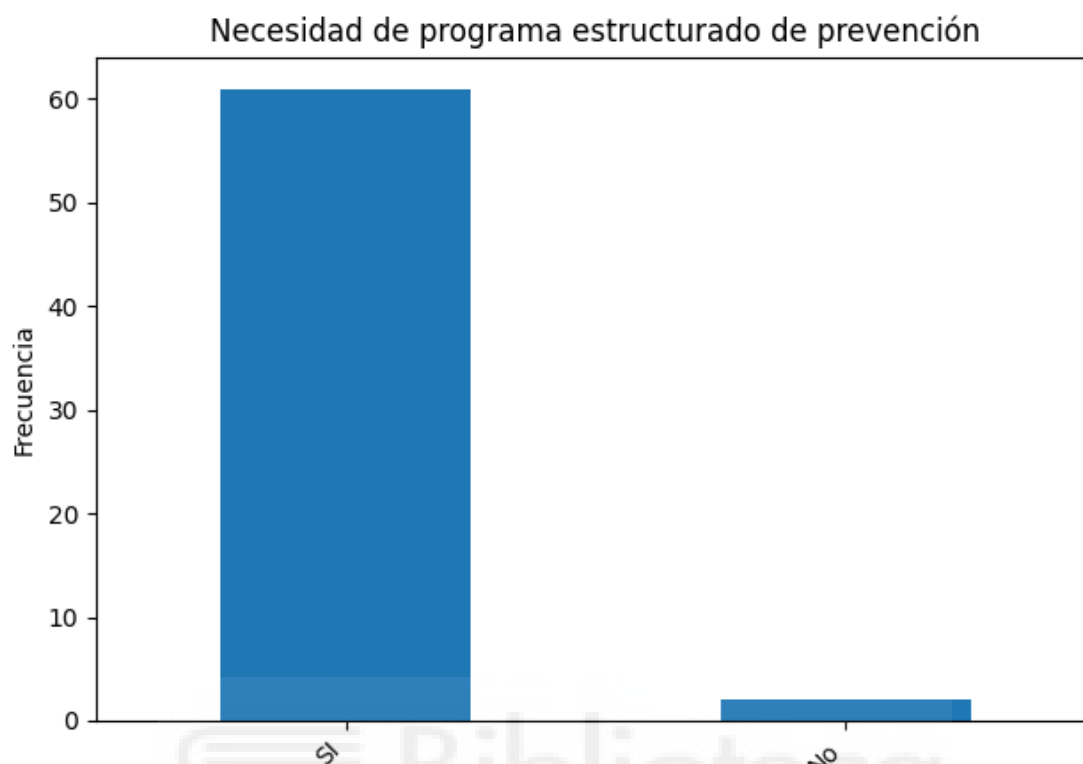
14. ¿Crees que la formación en delitos de odio es necesaria para los Agentes Tutores

La gran mayoría de participantes considera necesaria esta formación para mejorar la capacidad de detección e intervención ante conductas discriminatorias entre menores.

4.7 Necesidad de programas estructurados de prevención

Por último, se preguntó a los participantes si consideraban necesario desarrollar programas estructurados de prevención de la delincuencia juvenil vinculados al trabajo del Agente Tutor.

Imagen 9. Necesidad de programas preventivos estructurados. Fuente: elaboración propia.



20. Considera beneficioso un programa estable y estructurado de prevención de delincuencia juvenil

La respuesta fue prácticamente unánime a favor de la creación de programas estables que refuercen el trabajo preventivo en centros educativos.

5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en este estudio permiten realizar varias reflexiones relevantes sobre el papel del Agente Tutor en la prevención de la delincuencia juvenil.

Estos resultados son coherentes con estudios previos sobre prevención situacional y policía de proximidad (Clarke, 1995; Goldstein, 1979) así como que los resultados también coinciden con las experiencias recogidas por la ANAT (2023), donde se subraya el impacto positivo del Agente Tutor en la prevención temprana.

En primer lugar, los datos muestran una percepción claramente positiva sobre la eficacia de esta figura. La valoración media cercana a ocho puntos indica que los propios profesionales consideran que su intervención contribuye de forma significativa a la reducción de conflictos juveniles y a la mejora de la convivencia en el entorno escolar.

Desde una perspectiva práctica, este resultado coincide con la experiencia acumulada en muchos municipios donde el programa Agente Tutor se ha consolidado como una herramienta útil para abordar problemáticas como el absentismo escolar, el acoso entre menores o determinadas conductas de riesgo.

En segundo lugar, los resultados ponen de manifiesto que gran parte de las intervenciones policiales con menores se producen en fases tempranas del conflicto, cuando todavía existe margen para aplicar medidas preventivas o educativas. Este aspecto resulta especialmente relevante, ya que refuerza el enfoque preventivo frente a modelos exclusivamente reactivos basados en la respuesta penal.

Otro aspecto destacable es la presencia de conductas relacionadas con la discriminación o los delitos de odio en el ámbito juvenil. Aunque en muchos casos estas conductas aparecen inicialmente en forma de insultos, burlas o exclusión social, los profesionales reconocen que se trata de fenómenos que requieren atención preventiva, especialmente en entornos educativos y digitales.

Asimismo, el consenso casi unánime sobre la necesidad de formación específica en delitos de odio refleja una preocupación creciente entre los profesionales por mejorar sus capacidades de intervención en este ámbito.

Finalmente, los resultados también ponen de relieve la demanda de programas preventivos más estructurados que permitan reforzar la coordinación entre instituciones y dar continuidad a las actuaciones de prevención en centros educativos.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS FINALES

Tras el análisis de los resultados obtenidos a través del cuestionario realizado a profesionales del ámbito policial, es posible extraer diversas conclusiones relevantes en relación con el papel del Agente Tutor en la prevención de la delincuencia juvenil y de determinadas conductas asociadas a los delitos de odio.

En primer lugar, los datos obtenidos reflejan que la figura del Agente Tutor se ha consolidado como una herramienta significativa dentro de las estrategias de prevención dirigidas a menores. Su presencia en el entorno educativo y el contacto directo que mantiene con alumnado, profesorado y familias facilitan la detección temprana de conflictos o situaciones de riesgo, lo que permite intervenir antes de que determinadas conductas evolucionen hacia formas más graves de violencia o delincuencia.

En segundo lugar, el trabajo desarrollado por el Agente Tutor presenta un marcado carácter preventivo y socioeducativo. A diferencia de otros modelos de intervención policial más centrados en la reacción ante la comisión de delitos, la actuación de estos profesionales se sitúa en un espacio intermedio entre la labor policial y la mediación social. Esta posición favorece la creación de relaciones de confianza con los menores y con la comunidad educativa, lo que a su vez facilita la comunicación de situaciones problemáticas y mejora la capacidad de intervención temprana.

Asimismo, los resultados del estudio ponen de manifiesto la presencia de conductas discriminatorias entre menores en el entorno escolar. Aunque en muchos casos estas situaciones se manifiestan inicialmente en forma de insultos, burlas o actitudes de exclusión, existe el riesgo de que puedan evolucionar hacia comportamientos más graves relacionados con delitos de odio. Este hecho pone de relieve la importancia de implementar estrategias preventivas que fomenten la educación en valores, el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas.

Por otra parte, el análisis de las respuestas aportadas por los participantes también evidencia la necesidad de reforzar la formación especializada de los agentes que desempeñan funciones relacionadas con menores. En particular, se identifica como relevante ampliar la formación en materias como la mediación escolar, la gestión de conflictos en contextos educativos, la prevención del ciberacoso y la identificación de conductas vinculadas a delitos de odio. Una mayor especialización en estos ámbitos puede contribuir a mejorar la eficacia de las intervenciones preventivas desarrolladas por los agentes tutores.

En relación con lo anterior, los resultados del estudio también sugieren la conveniencia de fortalecer la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la protección y el bienestar de los menores. La colaboración entre cuerpos policiales, centros educativos, servicios sociales y otras entidades públicas o comunitarias resulta fundamental para abordar de manera integral las problemáticas que afectan a la población juvenil.

A partir de las conclusiones obtenidas, pueden plantearse algunas propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento y el alcance del programa Agente Tutor. En primer lugar, sería recomendable promover una mayor homogeneización del programa a nivel institucional, estableciendo protocolos de actuación más definidos que permitan garantizar una aplicación coherente del modelo en los distintos municipios.

En segundo lugar, se propone reforzar los programas de formación continua dirigidos a los agentes tutores, incorporando contenidos específicos relacionados con la prevención de delitos de odio, la gestión de conflictos interculturales y el uso seguro de las tecnologías digitales por parte de los menores. La aparición de nuevas formas de interacción social en entornos digitales hace necesario adaptar las estrategias preventivas a estas realidades emergentes.

Asimismo, sería conveniente impulsar el desarrollo de programas educativos y actividades de sensibilización dirigidas al alumnado, centradas en la promoción de valores como el respeto, la igualdad y la convivencia. La participación del

Agente Tutor en este tipo de iniciativas puede contribuir a reforzar su papel como figura de referencia dentro de la comunidad educativa.

Por último, también podría resultar útil fomentar la realización de estudios y evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento del programa Agente Tutor, con el objetivo de analizar su impacto real en la prevención de la delincuencia juvenil y en la mejora de la convivencia escolar. La recopilación sistemática de datos permitiría identificar buenas prácticas y áreas de mejora, favoreciendo el desarrollo de políticas públicas más eficaces en este ámbito.

En definitiva, el Agente Tutor representa una figura relevante dentro de los modelos actuales de policía de proximidad y prevención comunitaria. Su intervención no solo contribuye a mejorar la seguridad en el entorno escolar, sino que también desempeña un papel importante en la promoción de valores de convivencia, respeto y cohesión social dentro de la comunidad..

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Nacional de Agentes Tutores. (2023). *Manual de buenas prácticas del Programa Agente Tutor*. ANAT.

Clarke, R. V. (1995). *Situational crime prevention: Successful case studies*. Criminal Justice Press.

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588–608. <https://doi.org/10.2307/2094589>

Farrington, D. P. (2013). *The development of offending and antisocial behaviour from childhood: Key findings from the Cambridge Study in Delinquent Development*. *Journal of Criminal Psychology*.

Federación Española de Municipios y Provincias. (2012). *Programa Agente Tutor. Guía metodológica*. FEMP.

Federación Española de Municipios y Provincias (2012). *Programa Agente Tutor. Manual de procedimientos*.

Federación Española de Municipios y Provincias (2026). La FEMP reconoce el papel estratégico de los agentes tutores en la prevención <https://www.femp.es/comunicacion/noticias/la-femp-reconoce-el-papel-estrategico-de-los-agentes-tutores-en-la-prevencion> [recuperado el 08 marzo de 2026].

Garland, J., & Chakraborti, N. (2012). *Responding to Hate Crime: The Case for Connecting Policy and Research*. Policy Press.

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Estadística de condenados menores de edad*. INE. <https://www.ine.es> [recuperado el 15 mayo de 2026]

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es>

Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana. *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, núm. 8190, de 18 de diciembre de 2017.

Loeber, R., & Farrington, D. (2012). *From Juvenile Delinquency to Adult Crime*. Oxford University Press.

Ministerio del Interior (2023). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2017). *Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017–2024*. Gobierno de España.

Muñoz P. Se llama Agente Tutor y en Gandía contribuye de forma importante a acabar con el absentismo escolar [Internet]. Seguridad Digital; 2026 Disponible en: <https://segucitydigital.com/especialidades/se-llama-agente-tutor-y-en-gandia-ya-es-la-solucion-al-absentismo-escolar> [recuperado el 22 marzo de 2026].

Observatorio Español de Racismo y Xenofobia. (2023). *Informe anual sobre la evolución del racismo y la xenofobia en España*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Perry, B. (2001). *In the Name of Hate: Understanding Hate Crimes*. Routledge.

Sherman, L. W., Gottfredson, D., MacKenzie, D., Eck, J., Reuter, P., & Bushway, S. (1997). *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. National Institute of Justice.

Welsh, B. C., & Farrington, D. P. (2007). *Saving Children from a Life of Crime: Early Risk Factors and Effective Interventions*. Oxford University Press.

8. ANEXOS

ANEXO I: Cuestionario administrado

Análisis descriptivo del rol del Agente Tutor en la prevención de la delincuencia juvenil y delitos de odio desde la percepción profesional

<https://docs.google.com/forms/d/16asSsPSBUPluY7JdQUqEMbUNZHCUFLCTOJzWyVImv8/edit>

Este cuestionario forma parte de un Trabajo de Final de Grado de Seguridad Pública y Privada en la Universidad Miguel Hernández de Elche titulado “**Análisis descriptivo del rol del Agente Tutor en la prevención de la delincuencia juvenil y delitos de odio desde la percepción profesional**”

Las respuestas son anónimas y se utilizarán solo con fines académicos. Os agradezco de antemano la dedicación y sinceridad en las respuestas.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Edad *

2. Sexo *

Marca solo un óvalo.

☐

Mujer

☐

Hombre

☐

Otro/Prefiero no decirlo

3. Municipio donde trabajas y desempeñas tu función policial. *

4. Años de experiencia trabajando con menores o Centros Educativos. *

Selecciona todos los que correspondan.

☐

1 a 5 años

☐

5 a 10 años

☐

10 a 20 años

☐

+ de 20 años

5. Función principal que desempeñas en la actualidad*

En caso de otro: Seguridad Ciudadana, Tráfico, Administrativo, Policía Proximidad, Educación Vial, Viogen, etc..

Selecciona todos los que correspondan.

☐

Agente Tutor

☐

Desempeño funciones de Agente Tutor desde otra unidad o grupo.

☐

Otro:

6. ¿Cómo describirías tu rol principal como Agente Tutor con menores y centros educativos? *

Puedes hablar de tareas como mediación, prevención, acompañamiento, formación en centros, intervención en conflictos, coordinación con familias y equipos directivos, etc

7. ¿Qué situaciones atiendes con mayor frecuencia en tu trabajo con menores? *

Selecciona máximo tres respuestas de mayor frecuencia.

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Conflictos escolares
- ☐ Acoso escolar (Bullyin)
- ☐ Ciberacoso
- ☐ Absentismo escolar
- ☐ Conductas de riesgo (peleas, consumo sustancias adictivas, vandalismo..)
- ☐ Delitos de odio (racismo, xenofobia, LGTBI-fobia, etc..)
- ☐ Consultas o requerimientos de ayuda.
- ☐ Problemas familiares con impacto en menores
- ☐ Otro:

8. ¿En qué medida consideras que la figura del Agente Tutor es eficaz y reduce los conflictos juveniles? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada											Muy
eficaz	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	eficaz

9. ¿Qué actuaciones preventivas en cuanto a menores consideras más eficaces en tu trabajo? *

Selecciona máximo tres respuestas

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Charlas en Centros Educativos a menores o AMPA.
- ☐ Presencia en patios y entornos escolares
- ☐ Actividades extraescolares
- ☐ Seguimiento de casos
- ☐ Coordinación con otras unidades policiales u organismos como Servicios Sociales
- ☐ Prevención absentismo en entornos escolares
- ☐ Publicidad del recurso de Unidad Agente tutor
- ☐ Otro

10. ¿De qué manera crees que tu intervención con menores te permite detectar problemas antes de que se conviertan en delitos? *

Selecciona máximo tres respuestas de mayor carga de detección

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Observación temprana de conflictos
- ☐ Detección de señales de acoso
- ☐ Comunicación directa con orientadores y docentes

☐ Relación de confianza con alumnos

11. ¿Te consideras un “guardián capaz” en el entorno escolar y comunitario? *

Entendido como cualquier persona o medio que puede prevenir, detectar o disuadir un delito de forma efectiva.

Marca solo un óvalo.

☐ Si, 100% ☐ En parte diría que un 50 % ☐ Nada, 0%

12. (opcional). Explica brevemente tu respuesta.

13. ¿Has intervenido en casos relacionados con delitos de odio entre Menores o cometidos por menores? *

Selecciona máximo tres respuestas de mayor intervención

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Agresiones o insultos racistas (raza, etnia...)
- ☐ Agresiones o insultos xenófobos (nacionalidad, cultura..)
- ☐ Agresiones o insultos por su orientación sexual (LGTIfobia, homofobia, transfobia..)
- ☐ Agresiones o insultos por su religión (antisemitismo, islamofobia, anitigitanismo..)
- ☐ Agresiones o insultos por edadismo (personas adultas, mayores..)
- ☐ Agresiones o insultos por aporofobia o económica (pobreza, sinhogar..)
- ☐ Agresiones o insultos por discapacidad, edadismo, enfermedad (condición de salud, psicológica, discapacidad..)
- ☐ Agresiones o insultos por su ideología (convicciones ideológicas, políticas..)
- ☐ Agresiones por su físico (gordo, llevar gafas, feo...)
- ☐ Otro:
-

14. ¿Crees que la formación en delitos de odio es necesaria para los Agentes Tutores? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí, creo que es necesaria. ☐ No creo que sea necesaria. ☐ No lo tengo claro si es necesaria.

15. Explica brevemente por qué.

16. ¿Consideras útil la coordinación entre Agente Tutor y unidades especializadas en delitos de odio, Violencia de género...? ¿En qué aspectos? *

Ejemplos: derivación de casos, formación conjunta, intervenciones coordinadas, sensibilización en centros...

17. ¿Utilizas datos, informes o mapas de riesgo para planificar su trabajo con jóvenes? *

Selecciona máximo tres respuestas de mayor uso

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Informes policiales
- ☐ Registros incidencias
- ☐ Fichas semanales, ensuales.
- ☐ Mapas de puntos de onflictos
- ☐ Información en centros educativos
- ☐ Información en Redes Sociales

☐ No utilizo nada

☐ Otro:

18. ¿Crees que las herramientas tecnológicas o los análisis de datos podrían mejorar tu labor preventiva? *

Marca solo un óvalo.

☐ Si ☐ No ☐ No lo sé, lo desconozco. ☐ Otro:

19. Si es otra ¿Cuál y de qué manera?

20. ¿Crees beneficioso o necesario un programa estable y estructurado de prevención de delincuencia juvenil con Agentes Tutores? *

Ejemplo: que obtengan más formación, más tiempo en centros educativos, más coordinación con servicios sociales, Fiscalía u otras unidades o Cuerpos Policiales, más recursos, mayor apoyo institucional, más publicidad...

Selecciona todos los que correspondan.

☐ SI

☐ No

21. ¿Algo que añadir que consideres relevante para tener en cuenta?

MUCHAS GRACIAS!!

Google Formularios

ANEXO II: Resultados del cuestionario

El presente anexo recoge los resultados completos del cuestionario administrado en el mes de febrero de 2026 a un total de 63 profesionales vinculados al ámbito policial y educativo de distintas provincias de todo el territorio nacional.

Las respuestas fueron analizadas mediante estadística descriptiva básica, obteniendo frecuencias y valoraciones medias.

Resultado de la Encuesta “**Análisis descriptivo del rol del Agente Tutor en la prevención de la delincuencia juvenil y delitos de odio desde la percepción profesional**”.

1. Funciones y rol del Agente Tutor

Información relevante

Las respuestas definen al Agente Tutor como una figura **claramente preventiva**, educativa y de acompañamiento.

Funciones más mencionadas:

Mediación e intervención en conflictos escolares.

Prevención del absentismo escolar.

Coordinación con centros educativos, familias y servicios sociales.

Seguimiento individualizado de menores en situación de riesgo.

Se destaca su **presencia continuada** como elemento clave para generar confianza con menores y comunidad educativa.

Conclusión

El Agente Tutor no actúa solo como figura policial, sino como **agente socioeducativo**, con una posición estratégica para la detección precoz de conductas problemáticas.

2. Situaciones atendidas con mayor frecuencia

Información relevante

Las situaciones más repetidas son:

Conflictos escolares.

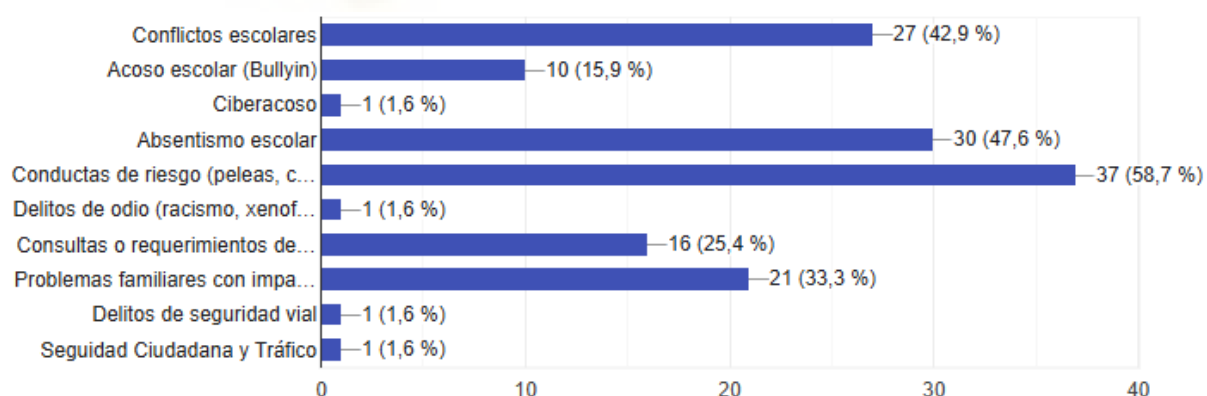
Absentismo escolar.

Acoso escolar (bullying).

Conductas de riesgo (peleas, consumo de sustancias).

Consultas preventivas por parte de centros y familias.

63 respuestas



Conclusión

La mayoría de intervenciones se producen **antes de la comisión de delitos graves**, lo que refuerza el carácter preventivo del Agente Tutor y su idoneidad para actuar también ante delitos de odio incipientes.

3. Valoración de la eficacia del Agente Tutor

Información relevante

La eficacia se valora muy positivamente:

Predominan puntuaciones entre **8 y 10**.

Se considera que:

Reduce conflictos.

Mejora la convivencia escolar.

Facilita la detección temprana de problemas.

Conclusión

Existe un **alto consenso profesional** sobre la eficacia real del Agente Tutor en la prevención de la delincuencia juvenil.

4. Actuaciones preventivas más eficaces

Información relevante

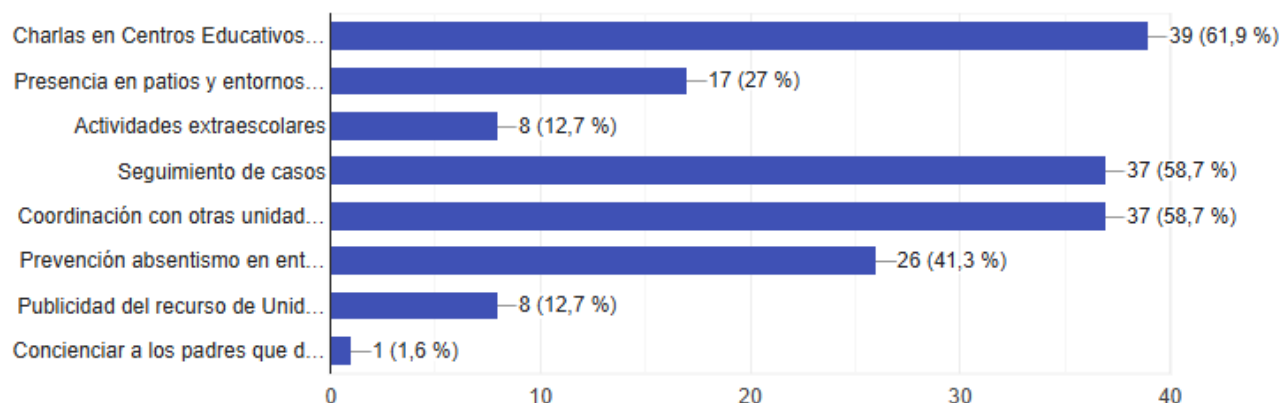
Las actuaciones más señaladas son:

Charlas y talleres en centros educativos (alumnado y AMPAs).

Presencia en patios y entornos escolares.

Seguimiento de casos individuales.

Coordinación con centros educativos y otros recursos.



Conclusión

Las actuaciones preventivas se basan en **educación en valores, cercanía y continuidad**, pilares fundamentales para abordar fenómenos como los delitos de odio.

5. Intervención en delitos de odio entre menores

Información relevante

La mayoría de entrevistados **sí ha intervenido** en este tipo de casos.

Tipologías más frecuentes:

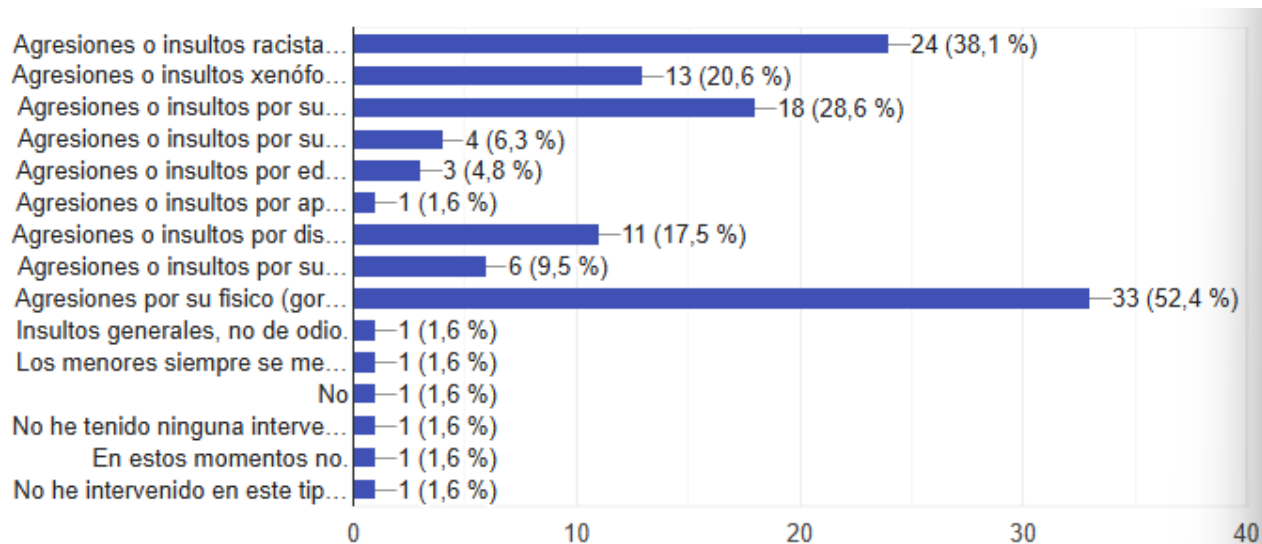
Insultos o agresiones racistas o xenófobas.

Discriminación por discapacidad o aspecto físico.

Aporofobia.

Edadismo.

Se observa que muchas conductas se producen **en el entorno escolar o redes sociales**.



Conclusión

Los delitos de odio **ya están presentes en la intervención diaria del Agente Tutor**, aunque a menudo aparecen normalizados o minimizados. Esto potenciaría la justificación del trabajo, el resultado obtenido y la clara atención a esos delitos.

6. Necesidad de formación específica en delitos de odio

Información relevante

Prácticamente unanimidad: todos consideran necesaria la formación específica.

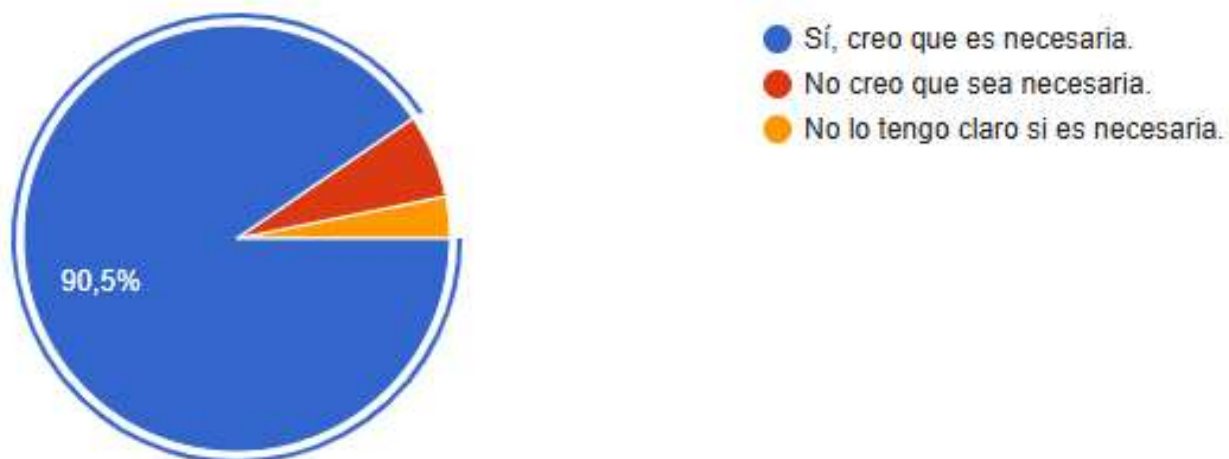
Motivos principales:

Aumento de este tipo de conductas entre menores.

Necesidad de detección precoz.

Mejor intervención y prevención.

Conocimiento normativo y enfoque educativo adecuado.



Conclusión

Existe una **carencia formativa identificada**, lo que refuerza la relevancia académica y práctica del TFG propuesto.

7. Coordinación con unidades especializadas

Información relevante

Valorada como:

Imprescindible.

Fundamental.

Muy útil en todos los aspectos.

Ámbitos destacados:

Derivación de casos.

Formación conjunta.

Intervenciones coordinadas.

Sensibilización en centros educativos.

Conclusión Se reconoce la necesidad de un **trabajo en red**, donde el Agente Tutor actúe como primer eslabón preventivo.

8. Uso de datos y herramientas de análisis

Información relevante

Uso habitual de:

Informes policiales.

Registros de incidencias.

Información de centros educativos.

La mayoría cree que:

Las herramientas tecnológicas y el análisis de datos **podrían mejorar la prevención**, aunque algunos reconocen desconocimiento.



Conclusión

Existe una **predisposición positiva** hacia modelos de prevención más estructurados y basados en datos.

9. Necesidad de programas estables de prevención

Información relevante

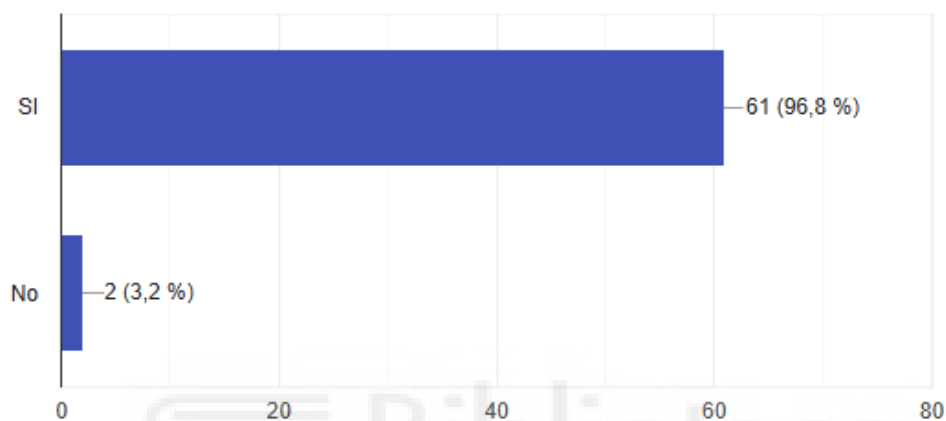
Respuesta unánime: Sí.

Se demanda:

Programas estructurados.

Continuidad en el tiempo.

Refuerzo institucional del Agente Tutor.



Conclusión

Se identifica una **necesidad clara de sistematización** de la prevención de la delincuencia juvenil.

VALORACIÓN FINAL Y JUSTIFICACIÓN

“Prevención de la delincuencia juvenil: la figura del Agente Tutor ante Delitos de Odio”:

Relevancia social y actualidad del problema. Los delitos de odio entre menores son una realidad presente en el ámbito escolar y juvenil, detectada de forma recurrente por los Agentes Tutores.

Posición estratégica del Agente Tutor. Su contacto directo y continuo con menores, centros educativos y familias lo convierte en una figura clave para la **prevención primaria y secundaria** de estos delitos.

Vacío formativo y necesidad de especialización. Los propios profesionales reconocen la necesidad de formación específica en delitos de odio, lo que abre un espacio claro de análisis académico y propuesta de mejora.

Demanda profesional de programas estructurados. Existe consenso en la necesidad de planes estables de prevención, lo que refuerza el interés práctico y aplicado.

